

III. Otras disposiciones

MINISTERIO
DE ECONOMÍA Y HACIENDA

26032 *RESOLUCIÓN de 9 de noviembre de 1998, del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, por la que se hacen públicos la combinación ganadora, el número complementario y el número del reintegro de los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 5 y 7 de noviembre de 1998, y se anuncia la fecha de celebración de los próximos sorteos.*

En los sorteos de la Lotería Primitiva celebrados los días 5 y 7 de noviembre de 1998, se han obtenido los siguientes resultados:

Día 5 de noviembre de 1998.

Combinación ganadora: 23, 28, 31, 49, 34, 44.
Número complementario: 21.
Número del reintegro: 5.

Día 7 de noviembre de 1998.

Combinación ganadora: 21, 8, 17, 10, 16, 29.
Número complementario: 6.
Número del reintegro: 8.

Los próximos sorteos, que tendrán carácter público, se celebrarán los días 12 y 14 de noviembre de 1998, a las veintiuna treinta horas, en el salón de sorteos del Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, sito en la calle de Guzmán el Bueno, 137, de esta capital.

Madrid, 9 de noviembre de 1998.—El Director general, P. S. (artículo 1 del Real Decreto 1651/1995, de 13 de octubre), el Gerente de la Lotería Nacional, Fernando Hipólito Lancha.

MINISTERIO DEL INTERIOR

26033 *RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 1998, de la Dirección General de Protección Civil, por la que se dispone la publicación de las ayudas y subvenciones abonadas a corporaciones locales, en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe y calamidades públicas.*

Esta Dirección General de Protección Civil ha resuelto la concesión de subvenciones que se relacionan, con cargo a diferentes aplicaciones presupuestarias y al amparo de la Orden y Real Decreto-ley siguientes:

Orden del Ministerio del Interior de 18 de marzo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» número 76, del 30), modificada parcialmente por la Orden de 30 de julio de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), reguladora del procedimiento para la concesión de ayudas en atención a determinadas necesidades derivadas de situaciones de emergencia, catástrofe o calamidades públicas.

Real Decreto-ley 2/1997, de 14 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 40, del 15), por el que se adoptan medidas urgentes para reparar los daños causados por las inundaciones y temporales acaecidos en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 81, apartado 7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria.

Madrid, 21 de octubre de 1998.—El Director general, Juan San Nicolás Santamaría.

RELACIÓN QUE SE CITA

Aplicación	Beneficiario	Provincia	Importe — Pesetas
16.01.223A.461	Ayuntamiento de San Miguel de la Ribera	Zamora.	468.892
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Ribera de l'Urgellet	Lleida.	3.731.128
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Les Valls d'Aguilar	Lleida.	1.244.264
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Montferrer i Castellbó	Lleida.	2.035.000
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Vallbona de les Monges	Lleida.	177.782
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Fuerte del Rey	Jaén.	889.692
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén	Jaén.	1.881.461
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Sesué	Huesca.	145.580
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Laspaúles ...	Huesca.	1.161.160
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Puértolas ...	Huesca.	306.240
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Bisaurri	Huesca.	645.540
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Monesma y Cajigar	Huesca.	353.430
16.01.223A.461	Ayuntamiento de La Fueva	Huesca.	779.520
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Fanló	Huesca.	428.040
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Orce	Granada.	402.240
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Válor	Granada.	1.163.017
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Palenciana ..	Córdoba.	1.487.775
16.01.223A.461	Ayuntamiento de Vilassar de Mar	Barcelona.	22.124.158
16.01.223A.480.03	Ayuntamiento de Riotuerto ...	Cantabria.	5.994.991
16.01.223A.761	Ayuntamiento de Ausejo	La Rioja.	9.904.574

26034 *RESOLUCIÓN de 28 de octubre de 1998, de la Subsecretaría, por la que se acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo número 1.667/1998, y se emplaza a los interesados en el mismo.*

En cumplimiento de lo solicitado por la Sección Segunda de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (Sevilla),

Esta Subsecretaría acuerda la remisión del expediente administrativo correspondiente al recurso contencioso-administrativo en el encabezamiento citado, interpuesto por don Juan Ángel Latorre Pérez, contra Resolución de esta Subsecretaría de 25 de junio de 1998, por la que se estima el

recurso extraordinario de revisión interpuesto por doña Ana Isabel Ballesteros Soutullo.

Asimismo, a tenor de lo dispuesto en el artículo 64.1 de la vigente Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se emplaza a todas aquellas personas físicas y jurídicas a cuyo favor hubieren derivado o derivasen derechos de la Resolución impugnada y a quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma, para que comparezcan y se personen en autos ante la referida Sala, en el plazo de nueve días, siguientes a la notificación, o, en su caso, publicación de la presente Resolución.

Madrid, 28 de octubre de 1998.—El Subsecretario, P. D. (Orden de 6 de junio de 1996, «Boletín Oficial del Estado» del 7), la Subdirectora general de Personal e Inspección, María del Val Hernández García.

MINISTERIO DE FOMENTO

26035 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Bosch/Motorola», modelo MR1116, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil VHF, marca «Bosch/Motorola», modelo MR1116, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», calle San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid, con documento de identificación A-78109592, con el número 06 98 0402, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos, a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría General de Comunicaciones el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid.
Teléfono: 91 329 04 61. Fax: 91 329 19 33.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-78109592,

y con número

06 98 0402

Para el equipo: Radioteléfono móvil VHF.
Fabricado por: «Motorola GmbH», en Alemania.
Marca: «Bosch/Motorola».
Modelo: MR1116,

y con certificado de examen de tipo número 032598, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Motorola España, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	06 98 0402
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 27 de junio de 2006.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificada por la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

Anexo I al certificado de aceptación número 06 98 0402

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales adyacentes: 12,5/25 kHz.
Modulación: FM/Fase.
Banda utilizable: 146-174 MHz.

Este equipo cumple las ETS's 300.086, 300.113 y 300.219 y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

26036 *RESOLUCIÓN de 7 de julio de 1998, de la Secretaría General de Comunicaciones, por la que se otorga el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil UHF, marca «Bosch/Motorola», modelo MR1142, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima».*

Como consecuencia del expediente incoado en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, a instancia de «Motorola España, Sociedad Anónima», con domicilio social en San Severo, sin número, Barajas Park, Madrid, código postal 28042,

Esta Secretaría General ha resuelto otorgar el certificado de aceptación al equipo radioteléfono móvil UHF, marca «Bosch/Motorola», modelo MR1142, a favor de «Motorola España, Sociedad Anónima», Calle San Severo, sin número, Barajas Park, 28042 Madrid, con documento de identificación A-78109592, con el número 07 98 0403, que se inserta como anexo a la presente Resolución.

Para la comercialización y puesta en servicio del equipo citado cada uno de los equipos deberá incorporar la marcación indicada en el certificado de aceptación que se adjunta.

Madrid, 7 de julio de 1998.—El Secretario general, P. D. (Resolución de 29 de septiembre de 1997, «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre), el Subdirector general de Promoción y Normalización de los Servicios de Telecomunicaciones, Pedro Luis Alonso Manjón.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos, a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real